

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 002-2025-GRL/OC – PRIMERA CONVOCATORIA

**SERVICIO A TODO COSTO DE GUARDAVIAS, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LM-104, EMP, PE-16a (PTE.
PAMPLONA) - CHINGOS - AGUA BLANCA - DV. MANAS - DV HUANCAPON - GORGOR - COCHAS - PTE.
RUMICHACA EMP. PE 16a (PACOMAYO); EN LOS DISTRITOS DE MANAS, GORGOR Y HUANCAPON DE
LA PROVINCIA DE CAJATAMBO - DEAPRTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2561903**

En Huacho, a las 12:30 horas del día once (11) del mes de Julio del año 2025, el OFICIAL DE COMPRA (OC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N.º 002-2025-GRL/OC-1 para el SERVICIO A TODO COSTO DE GUARDAVIAS, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LM-104, EMP, PE-16a (PTE. PAMPLONA) - CHINGOS - AGUA BLANCA - DV. MANAS - DV HUANCAPON - GORGOR - COCHAS - PTE. RUMICHACA EMP. PE 16a (PACOMAYO); EN LOS DISTRITOS DE MANAS, GORGOR Y HUANCAPON DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO - DEAPRTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2561903, el Lic. VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI, señala lo siguiente:

El OC comunica que la presente es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10098993318	OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS DJRR E.I.R.L.	09/06/2025	Válido		09/06/2025	10098993318	  
2	Proveedor con RUC	20407806299	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA URBANCAD	06/07/2025	Válido		06/07/2025	20407806299	  
3	Proveedor con RUC	20542513439	SOCIETY ANONIMA CERRADA	05/07/2025	Válido		05/07/2025	20542513439	  
4	Proveedor con RUC	20557084364	SOCIETY ANONIMA CERRADA	05/06/2025	Válido		05/06/2025	20557084364	  
5	Proveedor con RUC	20601384737	SEÑALIZACION GIROD PERU S.A.C.	06/06/2025	Válido		06/06/2025	20601384737	  
6	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	07/06/2025	Válido		07/06/2025	20602253768	  
7	Proveedor con RUC	20603269846	LIHAR PERU S.A.C.	10/06/2025	Válido		10/06/2025	20603269846	  
8	Proveedor con RUC	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	09/06/2025	Válido		09/06/2025	20603469578	  
9	Proveedor con RUC	20605511733	JG CONSULTING INGENIEROS E.I.R.L.	04/06/2025	Válido		04/06/2025	20605511733	  
10	Proveedor con RUC	20606087552	INGENIERIA & CONSTRUCCION MUNDIAL S.A.C.	11/06/2025	Válido		11/06/2025	20606087552	  



CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 002-2025-GRL/OC – Primera Convocatoria
 SERVICIO A TODO COSTO DE GUARDAVIAS, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL
 SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LM-104, EMP, PE-16a (PTE. PAMPLONA) - CHINGOS - AGUA BLANCA -
 DV. MANAS - DV HUANCAPON - GORGOR - COCHAS - PTE. RUMICHACA EMP. PE 16a (PACOMAYO); EN LOS DISTRITOS DE MANAS, GORGOR Y
 HUANCAPON DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO - DEAPRTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2561903

El Oficial de Compra (OC) señala que el objeto de la presente es la descarga en el SEACE de los archivos que contienen las ofertas presentadas, la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Postor: **CONSORCIO PAMPLONA**

1. DE LA ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido se ha procedido a la apertura de las ofertas validas presentadas para verificar los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR	CONSORCIO PAMPLONA
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	
	SI/NO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	SI
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	SI
g) Oferta Económica (Anexo N° 7).	SI
ADMISION DE OFERTA	ADMITIDO

2. DE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS:

Seguidamente se procedio a realizar la evaluacion y calificacion de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:



EVALUACION TECNICA (FACTOR DE EVALUACION FACULTATIVO)	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR
CUMPLE	CUMPLE

FACTOR DE EVALUACION OBLIGATORIO - OFERTA ECONOMICA			
N°	POSTORES	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE
01	CONSORCIO PAMPLONA	274,000.00	100.00

N°	POSTORES	PUNTAJE DE FACTORES DE	Solicitud de Bonificacion del 5% por tener condicion de	Solicitud de Bonificacion del 10 %	Puntaje total	Orden de prelación
----	----------	------------------------	---	------------------------------------	---------------	--------------------

CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 002-2025-GRL/OC – Primera Convocatoria
 SERVICIO A TODO COSTO DE GUARDAVIAS, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL
 SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LM-104, EMP, PE-16a (PTE. PAMPLONA) - CHINGOS - AGUA BLANCA -
 DV. MANAS - DV HUANCAPON - GORGOR - COCHAS - PTE. RUMICHACA EMP. PE 16a (PACOMAYO); EN LOS DISTRITOS DE MANAS, GORGOR Y
 HUANCAPON DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO - DEAPRTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2561903

		EVALUACION	micro y pequeña empresa	sobre el puntaje total		
01	CONSORCIO PAMPLONA	100	---	--	100.00	1°

Posteriormente se procedió a revisar los documentos para acreditar los requisitos de calificación, siendo como se detalla a continuación:

POSTOR	CONSORCIO PAMPLONA
REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS	SI/NO
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se considera servicios similares a los siguientes: INSTALACIONES Y/O VENTA INC. INSTALACION DE GUARDAVIAS; Y/O VENTA INC. INSTALACION DE SEÑALIZACIONES DE SEGURIDAD VIAL.	CUMPLE
CALIFICACION DE LA OFERTA	CALIFICADA

De la verificación de ofertas presentadas al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el Oficial de Compra, según el orden de prelación y los resultados obtenidos, determina lo siguiente:

- Otorgar la buena pro al postor **CONSORCIO PAMPLONA** integrado por **JJP ENTERPRISE EIRL** con RUC N.º **20609059622** y **DISTRIBUIDORA YAP EIRL** con RUC N° **20609244616**, del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 004-2025-GRL/OC – PRIMERA CONVOCATORIA**, para el **SERVICIO A TODO COSTO DE GUARDAVIAS, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL LM-104, EMP, PE-16a (PTE. PAMPLONA) - CHINGOS - AGUA BLANCA - DV. MANAS - DV HUANCAPON - GORGOR - COCHAS - PTE. RUMICHACA EMP. PE 16a (PACOMAYO); EN LOS DISTRITOS DE MANAS, GORGOR Y HUANCAPON DE LA PROVINCIA DE CAJATAMBO - DEAPRTAMENTO DE LIMA"** CUI N° **2561903**, por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de S/ 274,000.00 (doscientos setenta y cuatro mil con 00/100 soles), con un puntaje total de 100.00 por las razones expuestas en los precedentes.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Subgerencia de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión el OC firma la presente acta en señal de conformidad.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

LIC Adm. VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI
 SUB GERENTE DE LOGISTICA

VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI
 OFICIAL DE COMPRA